



MANUAL ORGANIZACIONAL GENERAL 2026

Comisión de Cultura Física y Deporte Del Municipio De León, Guanajuato



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Manual de Organización General

Índice

Introducción	2
Antecedentes	3
Marco legal	6
Filosofía institucional	7
Misión	7
Visión	7
Valores.....	7
Objetivo.....	7
Organización interna	8
Director General	12
Dirección Administrativa y de Infraestructura	13
Subdirección de Finanzas.....	14
Subdirección de Administración	15
Dirección de Deporte.....	16
Dirección de Cultura Física.....	21
Dirección de Comunicación Social y Eventos.....	22
Anexos	

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

Introducción

Pensando en el desarrollo de COMUDE se formula el presente Manual de Organización, con la finalidad de brindar servicios competitivos y de calidad para alcanzar una mejor efectividad social, se revisaron los documentos de organización de trabajo y su estructura que conforman la organización de COMUDE, en secuencia se hace el presente manual, con el contexto de una gestión pública de transparencia.

La utilidad de los manuales administrativos radica en la veracidad de la información que contienen, por lo que se hace necesario mantenerlos actualizados por medio de revisiones periódicas.

La importancia de contar con Manuales de organización que reflejen las atribuciones de las Unidades Administrativas, es el de dar cumplimiento al marco legal y administrativo, también está el de asumir el control administrativo de la unidad que lo emite.

En COMUDE se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, que facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno de que el trabajo se está realizando o no adecuadamente.

De esta manera se pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- Precisar las funciones que deben realizar las unidades administrativas
- Deslindar responsabilidades y evitar duplicidad en las funciones.
- Servir de guía y orientación respecto a la estructura y funcionamiento de la dependencia para municipal.

Para tal efecto, el manual integra: Misión, Visión, Valores, Política de Calidad, Objetivo del Manual, Antecedentes históricos relevantes, Marco Jurídico, Estructura Orgánica, y la Descripción de Puestos de cada Área.

Manual de Organización General

Antecedentes

En 1960 debido al creciente desarrollo económico y social de la ciudad de León, por iniciativa del Prof. José Sabino Rodríguez director general de Educación Física del Estado de Guanajuato y delegado de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), con la colaboración de incansables empresarios y deportistas leoneses, expusieron el proyecto de construir un centro deportivo para la ciudad al gobernador Juan José Torres Landa, y el apoyo invaluable del entonces Presidente Municipal Lic. Ángel Vázquez Negrete.

El 13 de enero de 1963 es inaugurada en León Guanajuato, la Unidad Deportiva Enrique Fernández Martínez, por el presidente de México en turno, el Lic. Adolfo López Mateos; en ese momento se convirtió en la ciudad deportiva más grande del centro de la República.

Su nombre derivó en honor de quien fuera Gobernador del Estado de Guanajuato en el período de 1939-1943, el Lic. Enrique Fernández Martínez.

En estas nuevas instalaciones deportivas, se ubicaron las oficinas de la Delegación Estatal de la CODEME.

En 1973, la CODEME cambió su denominación a “Instituto del Deporte Estatal”, fue entonces cuando gracias al respaldo de un centro deportivo, se inició la evolución para el deporte estatal, pues la deportiva se convirtió en el centro de concentración de grandes figuras deportivas de los diversos municipios de Guanajuato.

La política en materia deportiva fue dirigida por el Gobierno Estatal hasta el año de 1987, por lo que en febrero de ese año es cedido al Municipio de León el control de las Unidades Deportivas, registrándose sucesivamente cambios trascendentales en la administración municipal del deporte:

Acción Deportiva:

El 12 de febrero de 1991, por mandato del Ayuntamiento presidido por el Ing. Carlos Medina Plascencia, se crea el organismo público descentralizado denominado “Acción Deportiva”, siendo su primer titular el Lic. Francisco Javier

Manual de Organización General

González, un año más tarde asume el cargo de Director, el Contador Público José de Jesús Aranda Regalado.

COMUDAJ León

En sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 1999, el Ayuntamiento aprueba el Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de León, Gto., que fue publicado en el Periódico Oficial número 89, Segunda Parte, de fecha 05 de noviembre de 1999. Tal ordenamiento tuvo por objeto proveer el cumplimiento de la Ley del Deporte y Atención a la Juventud del Estado de Guanajuato, en materia de difusión, fomento, investigación, ejecución y supervisión del deporte, educación física, cultura deportiva, y acciones de atención a la juventud.

Las funciones de la COMUDAJ se establecieron en el citado Reglamento de la Comisión, que, en su capítulo Séptimo, artículo 24 establece: “El Ayuntamiento creará la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

COMUDE León:

El H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada el 05 de octubre del año 2006 (dos mil seis), aprobó el Reglamento de Deporte y Cultura Física para el Municipio de León, Guanajuato.

Adecuándose al nuevo instrumento normativo, la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ) se transformó en Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE-León), “un moderno organismo del deporte municipal, con nuevas bases de operatividad y administración, dinámico, flexible y profesional que dé respuesta a las exigencias que plantea la sociedad leonesa en su conjunto, a través de modelos y programas complementarios, así como el estudio e investigación en la materia y aplicación de políticas públicas, que aporten los medios, para propiciar las oportunidades de desarrollo humano, en los grupos deportivos organizados, a través de la autogestión, la solidaridad, la justicia y la equidad para fortalecer el desarrollo del deporte y la recreación entre la población del Municipio de León, Guanajuato”.

Manual de Organización General

Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León):

El H. Ayuntamiento de León, Gto., en sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre del 2023 se aprobó la iniciativa para expedir el reglamento de cultura física y deporte para el municipio de León, con el objeto de proveer la observancia y cumplimiento de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley y De Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato en el ámbito de competencia del municipio de León, Guanajuato.

Con la finalidad de I. Facilitar el acceso a la cultura física y la práctica del deporte al público en general, como factor fundamental de su desarrollo integral; II. Fortalecer la integración e interacción de la sociedad, a través de la cultura física y del deporte; III. Integrar a los planes y programas, la difusión, promoción, fomento, investigación, práctica, supervisión y evaluación de la cultura física y del deporte; IV. Establecer las medidas para prevenir los riesgos en la cultura física y la práctica del deporte, y Determinar las bases de colaboración entre las autoridades municipales entre sí y de éstas con la sociedad, en materia de cultura física y del deporte

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



Manual de Organización General

Marco legal

Principales Ordenamientos Jurídicos, de los cuales se derivan las atribuciones de COMUDE León.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- I. Ley General de Cultura Física y Deporte
- II. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato
- III. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
- IV. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Guanajuato
- V. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios
- VI. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público
- VII. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal que corresponda
- VIII. Ley para el Gobierno y Administración de los Municipio del Estado de Guanajuato
- IX. Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios
- X. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos

Reglamentos

- I. Reglamento de Cultura Física y Deporte para el Municipio de León, Guanajuato.
- II. Reglamento Interior de Trabajo.
- III. Reglamento para la Entrega - Recepción.

Otras Disposiciones

- I. Reglamento Interior de Trabajo COMUDE León
- II. Plan de Previsión Social para el año que corresponda

Manual de Organización General

- III. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal que corresponda
- IV. Disposiciones Administrativas para la Administración, Operación y uso de las Mini deportivas Municipales.

Filosofía institucional

Misión

“Generar e incentivar entre la población leonesa la práctica de cultura física y deporte a través de políticas públicas, eventos y programas sistemáticos y permanentes que contribuyan a la formación y desarrollo personal y social en un ambiente de inclusión e innovación contando con instalaciones dignas y seguras”

Visión

“Ser reconocido como un municipio con alto nivel de Cultura Física en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte a través de políticas públicas, eventos, instalaciones deportivas y programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de individuos más sanos, competentes, competitivos e incluyentes, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un desarrollo social y humano integral, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general y que genere deportistas de excelencia internacional”.

Valores

- Actitud de Servicio
- Honestidad
- Respeto
- Transparencia
- Compromiso
- Congruencia
- Inclusión social
- Liderazgo
- Profesionalismo
- Visión a futura

Objetivo

Conducir la política pública municipal de cultura física y deporte para generar un ambiente sano, influir en la formación cívica e integral de las personas e impactar positivamente en su calidad de vida, a través del diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y la custodia, mantenimiento y promoción de los espacios e instalaciones deportivas que el municipio le asigne.

Manual de Organización General

Organización interna

1. Consejo Directivo

1.1. Director General de la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato

- 1.1.1. Subdirector de asuntos jurídicos y acceso a la información pública
 - 1.1.1.1. Asistente de la subdirección de asuntos jurídicos y acceso a la información pública
- 1.1.2. Secretaría técnica
 - 1.1.2.1. Asistente de dirección general
 - 1.1.2.2. Recepcionista
 - 1.1.2.3. Chofer
 - 1.1.2.4. Jefe de relaciones públicas
- 1.1.3. Coordinador de planeación y calidad
 - 1.1.3.1. Jefe de planeación y calidad
- 1.1.4. Contralor interno

1.1.5. Dirección administrativa e infraestructura

- 1.1.5.1. Asistente de dirección administrativa
- 1.1.5.2. Subdirector de Finanzas
- 1.1.5.3. Subdirector de Administración
- 1.1.5.4. Subdirección de finanzas**
 - 1.1.5.4.1. Coordinador de presupuesto y contabilidad
 - 1.1.5.4.1.1. Asistente de contabilidad
 - 1.1.5.4.1.2. Supervisor de contabilidad
 - 1.1.5.4.2. Coordinador de tesorería
 - 1.1.5.4.2.1. Jefatura de tesorería
 - 1.1.5.4.2.2. Jefe de ingresos
 - 1.1.5.4.2.2.1. Cajeras
 - 1.1.5.4.2.2.2. Taquilleras
 - 1.1.5.4.3. Coordinación de compras y adquisiciones
 - 1.1.5.4.3.1. Supervisor de compras
 - 1.1.5.4.3.2. Asistente de compras
- 1.1.5.5. Subdirección de administración**
 - 1.1.5.5.1. Asistente de subdirección de administración
 - 1.1.5.5.2. Coordinador de mantenimiento
 - 1.1.5.5.2.1. Electricista

Manual de Organización General

- 1.1.5.5.2.2. Fontanero
- 1.1.5.5.2.3. Albañil
- 1.1.5.5.2.4. Herrero
- 1.1.5.5.2.5. Rotulista
- 1.1.5.5.2.6. Auxiliar de mantenimiento
- 1.1.5.5.3. Coordinador de inversión y proyectos estratégico
- 1.1.5.5.4. Jefe de mantenimiento de albercas
 - 1.1.5.5.4.1. Personal operativo de alberca
- 1.1.5.5.5. Coordinación de control de bienes y almacén
 - 1.1.5.5.5.1.1. Asistente de almacén
- 1.1.5.5.6. Coordinación de protección civil
 - 1.1.5.5.6.1. Paramédicos
- 1.1.5.5.7. Coordinador de servicios al personal
 - 1.1.5.5.7.1. Jefe de remuneraciones prestaciones
 - 1.1.5.5.7.2. Analista de remuneraciones
- 1.1.5.5.8. Supervisor de tecnologías de la información y diseño web

1.1.6. Dirección de deporte

- 1.1.6.1. Asistente de dirección de deportes
- 1.1.6.2. Subdirector de deporte selectivo
- 1.1.6.3. Coordinador de olimpiada y sistemas de competencias
- 1.1.6.4. Coordinador de metodología
 - 1.1.6.4.1. Entrenadores de alto rendimiento (9)
 - 1.1.6.4.2. Entrenadores de deportes de combate (9)
- 1.1.6.5. Coordinador de ciencias aplicadas
 - 1.1.6.5.1. Jefe de servicios médicos
 - 1.1.6.5.2. Jefe de fisioterapia
 - 1.1.6.5.2.1. Fisioterapeuta público en general (2)
 - 1.1.6.5.3. Jefe de nutrición
 - 1.1.6.5.3.1. Nutrición pública en general (3)
- 1.1.6.6. Subdirector de deportes y operación de espacios deportivos
 - 1.1.6.6.1.1. Jefe de renta y uso de instalaciones
- 1.1.6.7. Coordinador de actividades acuáticas efm
 - 1.1.6.7.1. Asistente actividades acuáticas
 - 1.1.6.7.2. Jefe de actividades acuáticas EFM
 - 1.1.6.7.2.1. Guardavidas (4)
 - 1.1.6.7.2.2. Instructor a
 - 1.1.6.7.2.3. Instructor b

Manual de Organización General

- 1.1.6.7.2.4. Instructor c
- 1.1.6.7.3. Jefe de actividades acuáticas tota
 - 1.1.6.7.3.1. Guardavidas (2)
 - 1.1.6.7.3.2. Instructor a
 - 1.1.6.7.3.3. Instructor b
 - 1.1.6.7.3.4. Instructor c
- 1.1.6.7.4. Coordinador de escuelas de inicio
 - 1.1.6.7.4.1. Instructor de escuela de inicio efm
 - 1.1.6.7.4.2. Monitor escuelas de inicio efm
 - 1.1.6.7.4.3. Instructor de fitness
 - 1.1.6.7.4.4. Instructor de gimnasio (2)
 - 1.1.6.7.4.5. Auxiliar de mantenimiento de aparatos de gimnasio
 - 1.1.6.7.4.6. Jefe de supervisión de escuelas de inicio
 - 1.1.6.7.4.6.1. Instructor de escuela de inicio
 - 1.1.6.7.4.6.2. Monitor de gimnasia
 - 1.1.6.7.4.7. Jefe de supervisión de escuelas de inicio
 - 1.1.6.7.4.7.1. Instructor de escuela de inicio
 - 1.1.6.7.4.7.2. Monitor de gimnasia
 - 1.1.6.7.4.8. Jefe de supervisión de escuelas de inicio
 - 1.1.6.7.4.8.1. Instructor de escuela de inicio
- 1.1.6.7.5. Coordinador de la unidad deportiva Enrique Fernández Martínez
 - 1.1.6.7.5.1. Supervisor de unidad deportiva a
 - 1.1.6.7.5.1.1. Jardinero
 - 1.1.6.7.5.1.2. Multifuncional
 - 1.1.6.7.5.2. Supervisor de unidad deportiva b
 - 1.1.6.7.5.2.1. Multifuncional
 - 1.1.6.7.5.3. Jefe de limpieza
- 1.1.6.7.6. Coordinador de la unidad deportiva Antonio Tota Carbajal e Hilamas
 - 1.1.6.7.6.1. Supervisor de unidad deportiva b
 - 1.1.6.7.6.1.1. Multifuncional
- 1.1.6.7.7. Coordinador de la unidad deportiva Luis I Rodríguez
 - 1.1.6.7.7.1. Supervisor de unidad deportiva a
 - 1.1.6.7.7.1.1. Multifuncional
- 1.1.6.7.8. Coordinador de la unidad deportiva Jesús Rodríguez Gaona
- 1.1.6.7.9. Coordinador de la unidad deportiva Parque del Árbol

Manual de Organización General

1.1.6.7.9.1. Supervisor de unidad deportiva b

1.1.6.7.9.1.1. Multifuncional

1.1.6.7.10. Coordinador de la unidad deportiva Chapalita

1.1.6.7.10.1.1. Multifuncional

1.1.6.7.11. Coordinador de unidad deportiva Nuevo Milenio

1.1.6.7.11.1.1. Multifuncional

1.1.7. Dirección de cultura física

1.1.7.1. Asistente de dirección de cultura física

1.1.7.2. Subdirector de cultura física

1.1.7.2.1. Coordinador de promoción deportiva

1.1.7.2.1.1. Jefe de promoción deportiva

1.1.7.2.1.1.1. Promotores deportivos (10)

1.1.7.2.2. Coordinador de atención a personas con discapacidad y adultos mayores

1.1.7.2.2.1. Instructor de adultos mayores (4)

1.1.7.2.2.2. Instructor de personas con discapacidad (5)

1.1.7.2.3. Coordinador CECAMUDE

1.1.7.2.3.1. Jefe de SIMUDE

1.1.7.3. Coordinación de vinculación social

1.1.7.3.1. Jefe de activación física laboral y escolar

1.1.7.3.1.1. Activador físico

1.1.8. Dirección de comunicación social y eventos

1.1.8.1. Asistente de dirección de comunicación social y eventos

1.1.8.2. Subdirector de comunicación social y eventos

1.1.8.2.1. Coordinador de comunicación social

1.1.8.2.1.1. Jefe de prensa

1.1.8.2.1.2. Jefe de redes sociales

1.1.8.2.2. Coordinador de edición y publicidad

1.1.8.2.2.1. Jefe de diseño

1.1.8.2.3. Coordinador de mercadotecnia

1.1.8.2.3.1. Jefe de mercadotecnia

1.1.8.3. Coordinador de eventos

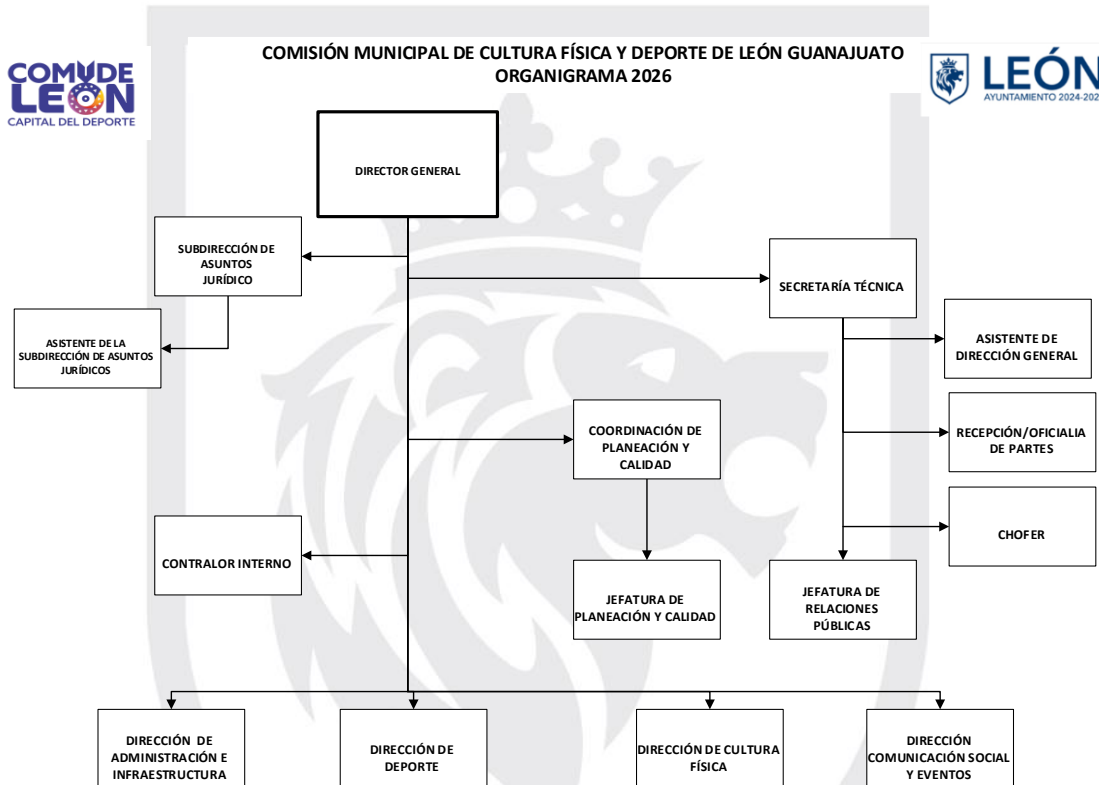
1.1.8.3.1.1. Jefe de planeación de eventos

1.1.8.3.1.2. Jefe de operación de eventos

1.1.8.3.1.2.1. Personal operativo eventos (4)

Manual de Organización General

Dirección General

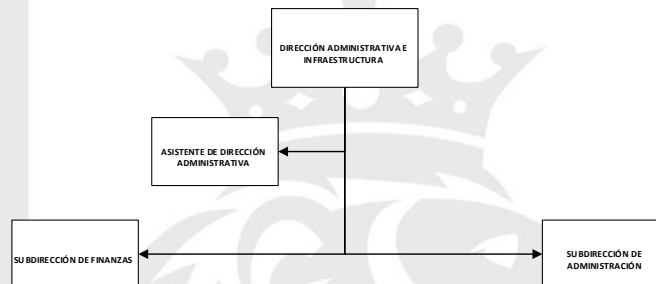


ANEXO 1, Perfiles de puesto de Dirección General

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

Dirección Administrativa y de Infraestructura



Anexo 2, Perfiles de puesto de Dirección Administrativa e Infraestructura

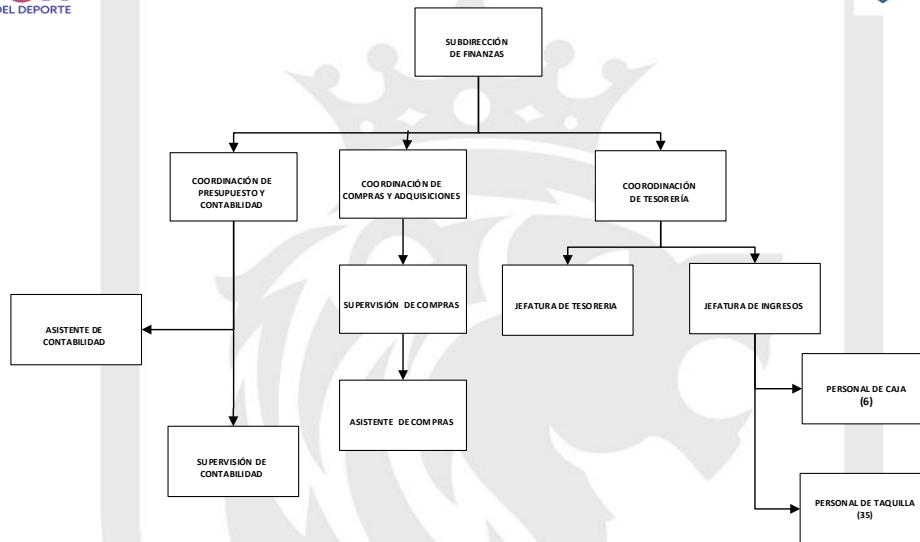
SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

Subdirección de Finanzas



COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO
ORGANIGRAMA 2026

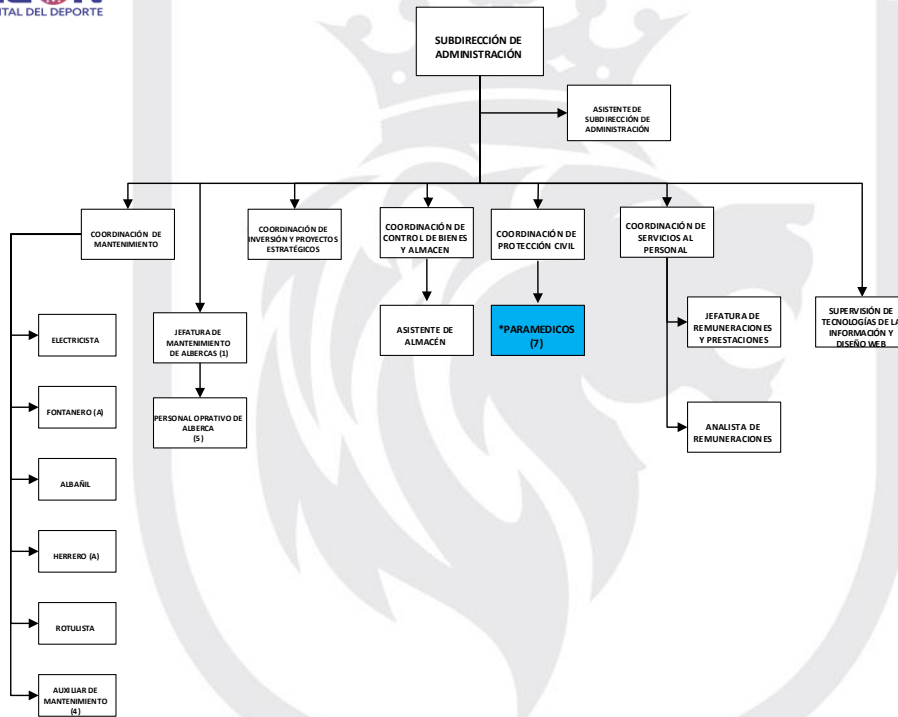


ANEXO 3, Perfiles de Subdirección de Finanzas

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

Subdirección de Administración

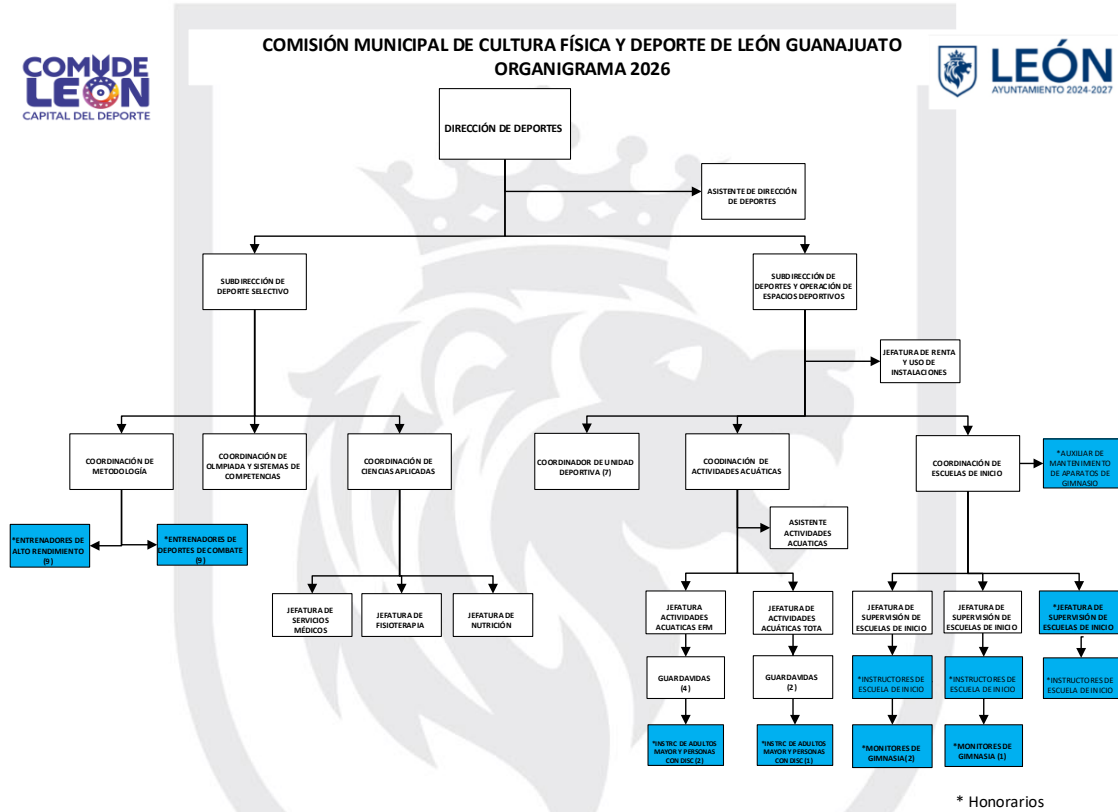


Anexo 4, Perfiles de Puesto de Subdirección de Administración

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

Dirección de Deporte

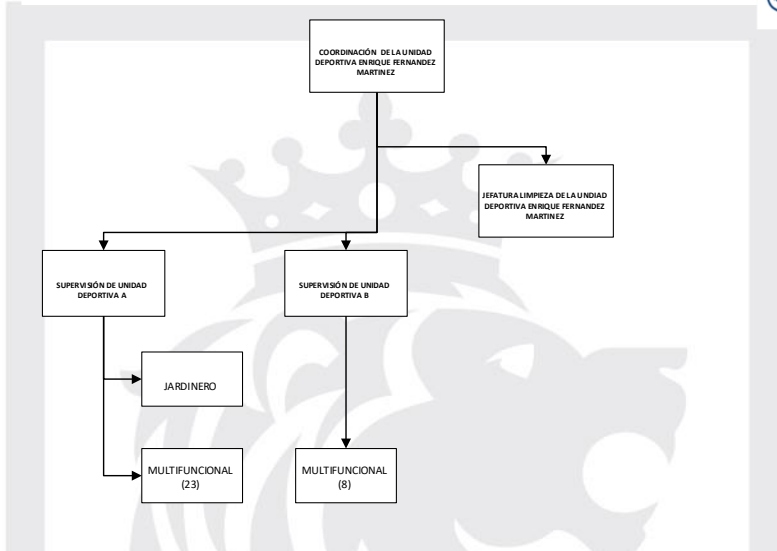


Anexo 5, Perfiles de Puesto de Dirección de Deporte

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO ORGANIGRAMA 2026



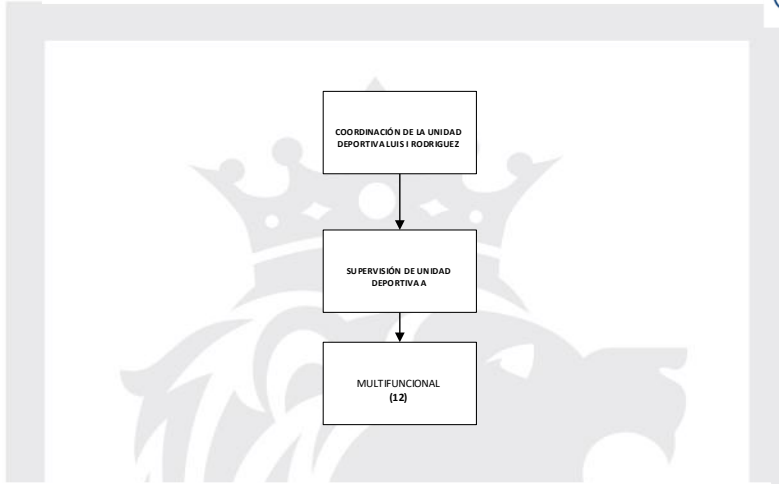
COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO ORGANIGRAMA 2026



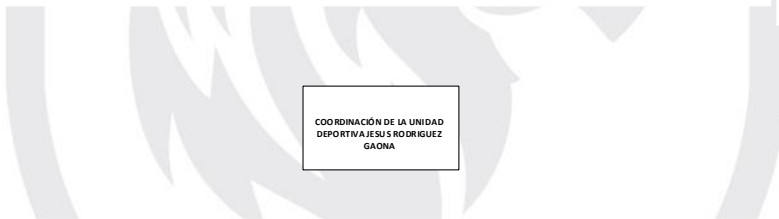
SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

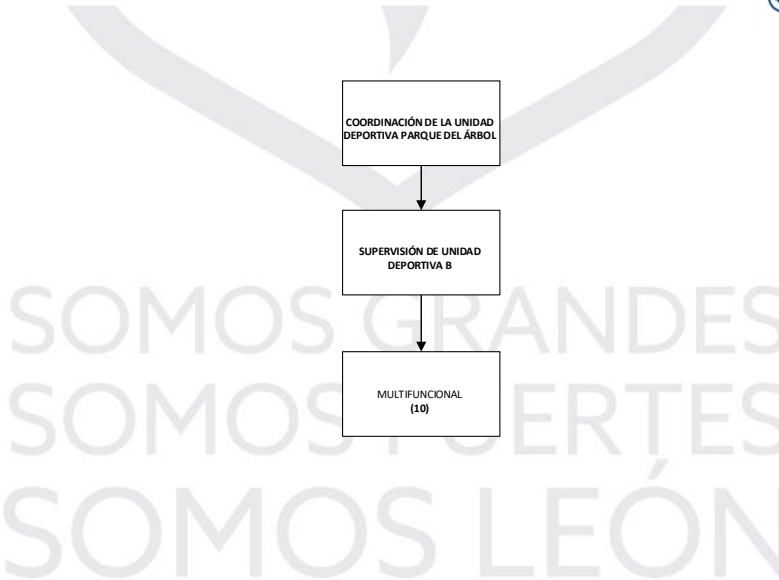
COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO ORGANIGRAMA 2026



COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO ORGANIGRAMA 2026

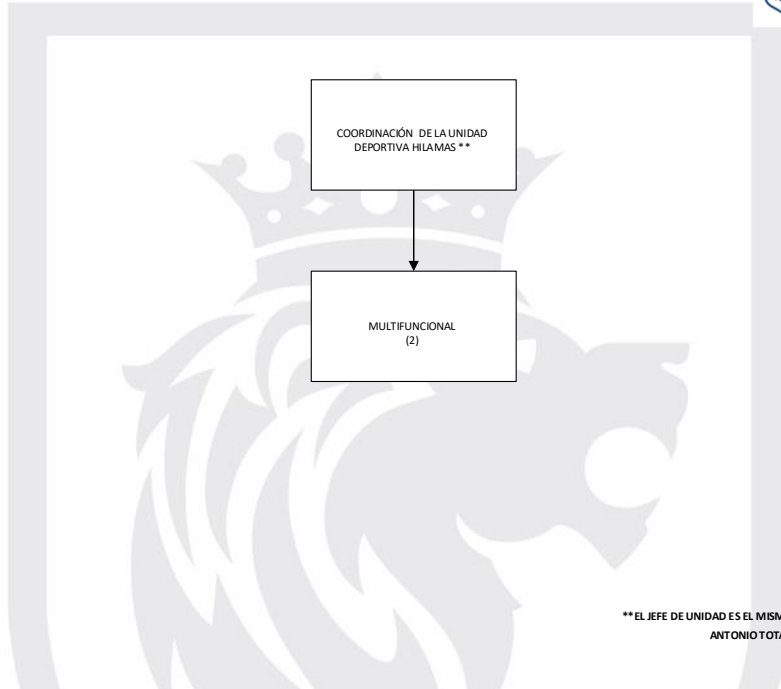


COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO ORGANIGRAMA 2026



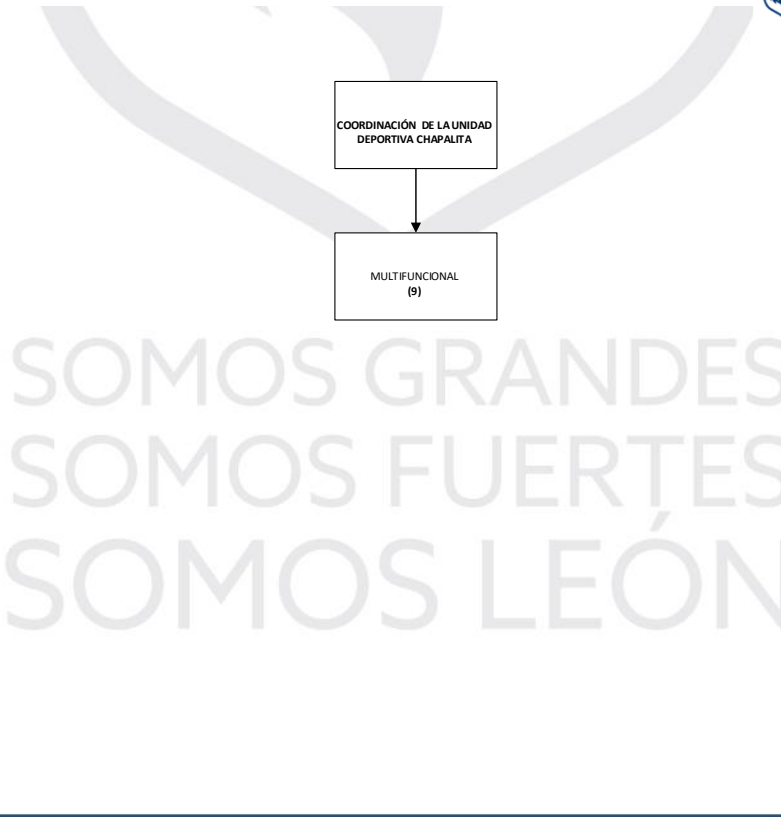
Manual de Organización General

COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO ORGANIGRAMA 2026



** EL JEFE DE UNIDAD ES EL MISMO DE LA UNIDAD DEPORTIVA
ANTONIO TOTA CARBAJAL

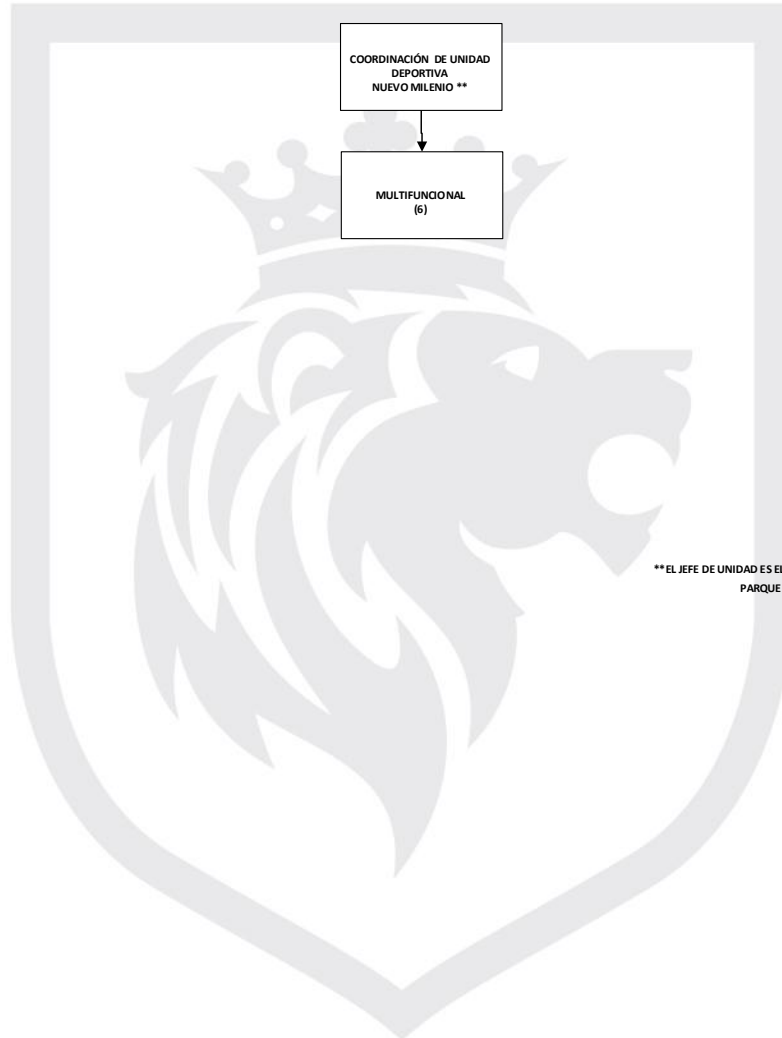
COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO ORGANIGRAMA 2026



SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO
ORGANIGRAMA 2026

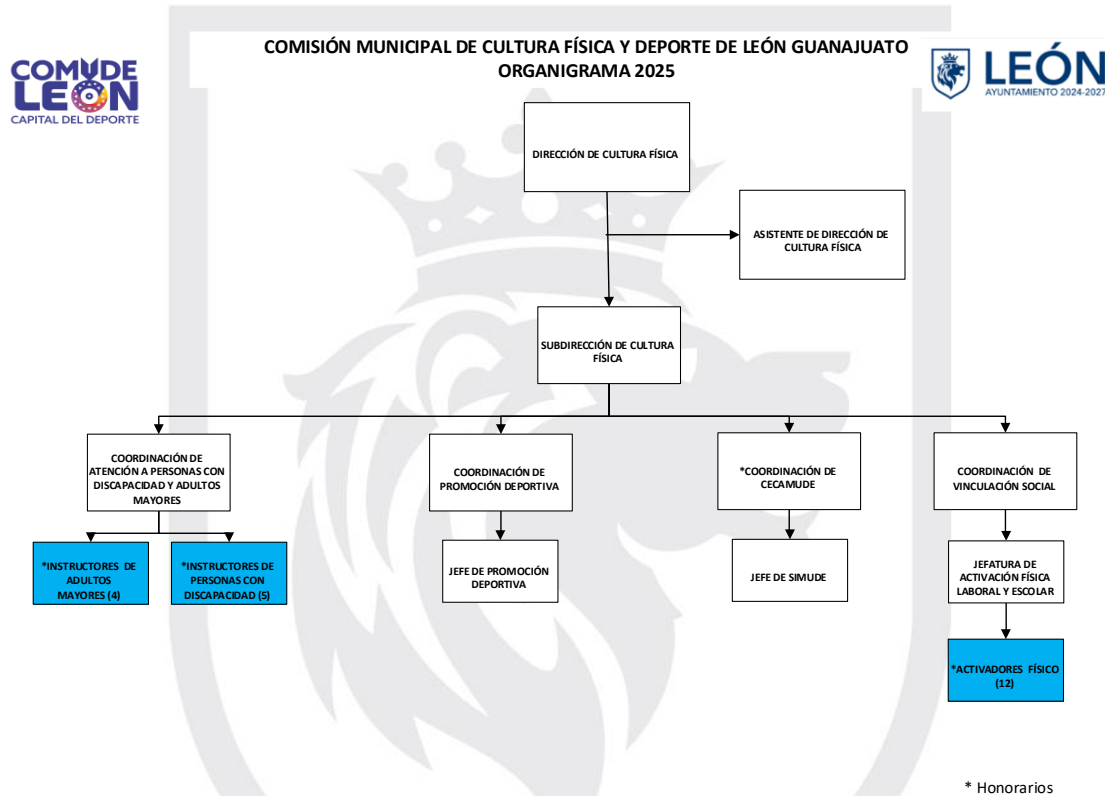


**EL JEFE DE UNIDAD ES EL MISMO DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARQUE METROPOLITANO

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Manual de Organización General

Dirección de Cultura Física



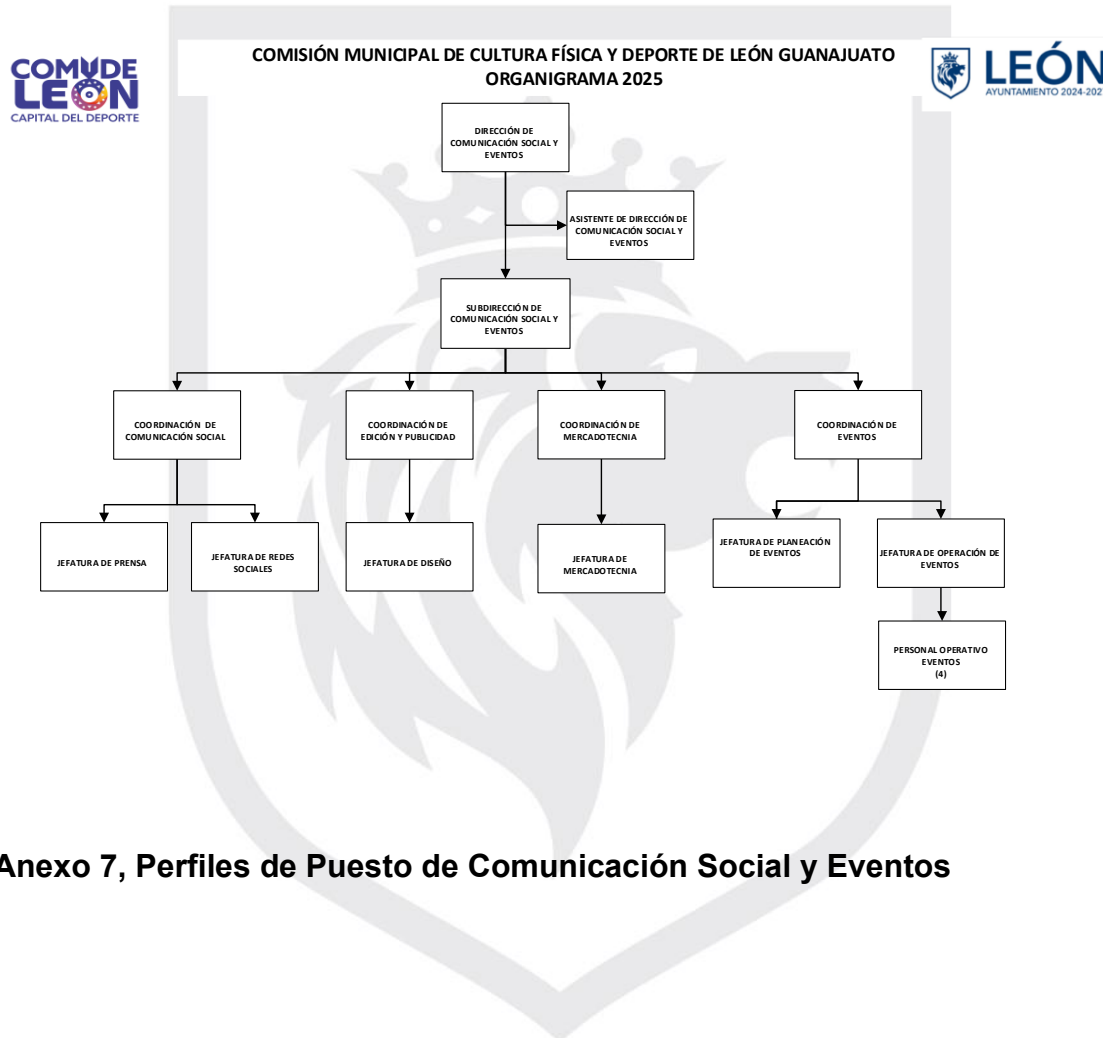
Anexo 6, Perfiles de Puesto de Dirección de Cultura Física

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



Manual de Organización General

Dirección de Comunicación Social y Eventos



Anexo 7, Perfiles de Puesto de Comunicación Social y Eventos

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN